INFORME DE AUDITORÍA DA-17-34

1 de mayo de 2017

Departamento de Transportación y Obras Públicas

Oficina Regional de Ponce

(Unidad 2280 - Auditoría 14137)

Período auditado: 1 de enero de 2013 al 31 de enero de 2017

CONTENIDO

Página

OBJETIVO DE AUDITORÍA **2**

CONTENIDO DEL INFORME **2**

ALCANCE Y METODOLOGÍA **2**

INFORMACIÓN SOBRE LA UNIDAD AUDITADA **3**

COMUNICACIÓN CON LA GERENCIA **4**

CONTROL INTERNO **5**

OPINIÓN **5**

COMENTARIO ESPECIAL **5**

Proyectos de construcción y de mejoras permanentes de las carreteras estatales en los diez municipios que componen la Oficina Regional de Ponce que no se habían podido realizar 5

RECOMENDACIÓN **7**

APROBACIÓN **7**

ANEJO - FUNCIONARIOS PRINCIPALES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO **8**

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

1 de mayo de 2017

Al Gobernador, y a los presidentes del Senado de
Puerto Rico y de la Cámara de Representantes

Incluimos los resultados de la auditoría de cumplimiento que realizamos de la Oficina Regional de Ponce (Oficina Regional) del Departamento de Transportación y Obras Públicas (Departamento). Hicimos la misma a base de la facultad que se nos confiere en el Artículo III, Sección 22 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y en la *Ley Núm. 9 del 24 de julio de 1952*, según enmendada; y en cumplimiento con nuestro *Plan Anual de Auditorías*.

OBJETIVO DE AUDITORÍA

Determinar si las operaciones fiscales de la Oficina Regional relacionadas con las compras, las cuentas por pagar y los desembolsos; y los vehículos de motor, se efectuaron de acuerdo con la ley y la reglamentación aplicables.

CONTENIDO DEL INFORME

Este *Informe* contiene un comentario especial sobre los proyectos de construcción y de mejoras permanentes de las carreteras estatales en los municipios que componen la Oficina Regional de Ponce que no se habían podido realizar. El mismo está disponible en nuestra página en Internet: www.ocpr.gov.pr.

ALCANCE Y METODOLOGÍA

La auditoría cubrió del 1 de enero de 2013 al 31 de enero de 2017. El examen lo efectuamos de acuerdo con las normas de auditoría del Contralor de Puerto Rico en lo que concierne a los aspectos financieros y del desempeño o ejecución. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener evidencia suficiente y apropiada que proporcione una base razonable para nuestros hallazgos y opinión. En consecuencia, realizamos las pruebas que consideramos necesarias, a base

de muestras y de acuerdo con las circunstancias, según nuestros objetivos de auditoría. Realizamos pruebas tales como: entrevistas; inspecciones físicas; y análisis de información financiera, de procedimientos de control interno y de otros procesos e información pertinente.

En relación con los objetivos de la auditoría, consideramos que la evidencia obtenida proporciona una base razonable para nuestra opinión.

INFORMACIÓN SOBRE LA UNIDAD AUDITADA

La Oficina Regional es una de las siete oficinas regionales con las que cuenta la Directoría de Obras Públicas del Departamento, para desarrollar el Programa de Mejoras Permanentes en Puerto Rico[1]. Este Programa tiene a su cargo reconstruir y repavimentar tramos de carreteras; construir aceras, encintados, desagües pluviales, muros de contención y ensanches de puentes; instalar barreras de seguridad; realizar mejoras a paseos; y corregir los daños ocasionados por fenómenos naturales en las carreteras, entre otros.

La Oficina Regional ofrece servicios a los municipios de Adjuntas, Coamo, Ponce, Guayanilla, Jayuya, Juana Díaz, Orocovis, Santa Isabel, Peñuelas y Villalba. Esta es dirigida por una directora regional que le responde a la Directora Ejecutiva de la Directoría de Obras Públicas (Directora Ejecutiva), quien, a su vez, le responde al Secretario de Transportación y Obras Públicas (Secretario). La misma cuenta con las divisiones de Conservación de Carreteras; de Construcción; Administrativa; de Transportación, de Talleres y Áreas Verdes; y de Tránsito y Señales; y con el Programa Adopte una Carretera; para llevar a cabo sus operaciones.

El presupuesto asignado a la Oficina Regional para gastos de funcionamiento, proyectos de construcción de obras públicas y mejoras permanentes, y otras asignaciones especiales, proviene de asignaciones internas del presupuesto general asignado al Departamento. Durante los años fiscales del 2013-14 al 2015-16, la Oficina Regional recibió

[1] Las oficinas regionales están ubicadas en Aguadilla, Guayama, Humacao, Manatí (Oficina Regional de Arecibo), Mayagüez, Ponce y San Juan.

asignaciones presupuestarias por $1,111,819, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Presupuesto y Finanzas del Departamento. Dichas asignaciones no incluyen el gasto de nómina en el que incurre la Oficina Regional, ya que el mismo es pagado directamente por el Departamento a nivel central.

El **ANEJO** contiene una relación de los funcionarios principales de la Oficina Regional durante el período auditado.

El Departamento cuenta con una página en Internet, a la cual se puede acceder mediante la siguiente dirección: www.dtop.gov.pr. Esta página provee información sobre los servicios que presta el Departamento.

COMUNICACIÓN CON LA GERENCIA

Mediante carta de nuestros auditores del 12 de diciembre de 2016, le notificamos al entonces Director Regional, Ing. Luis A. Rodríguez García, tres hallazgos determinados durante la auditoría, relacionados con los controles administrativos e internos de los almacenes, la propiedad y los vehículos de motor.

Mediante carta del 21 de diciembre de 2016, el entonces Director Regional contestó la carta de nuestros auditores. Luego de evaluar sus comentarios y la evidencia remitida, determinamos que la Oficina Regional tomó las acciones correctivas pertinentes.

El borrador del **Comentario Especial** de este *Informe* se remitió para comentarios al Secretario de Transportación y Obras Públicas, Hon. Carlos M. Contreras Aponte; y al ex-Secretario de Transportación y Obras Públicas, Ing. Miguel A. Torres Díaz, por cartas del 10 de marzo de 2017.

El 24 de marzo de 2017 el Secretario de Transportación y Obras Públicas contestó el borrador del **Comentario Especial** que le fue remitido. En el mismo se incluyen sus comentarios.

El 28 de marzo de 2017 enviamos una carta de seguimiento al ex-Secretario, sin embargo, no contestó.

CONTROL INTERNO

El Departamento es responsable de establecer y mantener una estructura del control interno efectiva para proveer una seguridad razonable en el logro de:

- la eficiencia y eficacia de las operaciones
- la confiabilidad de la información financiera
- el cumplimiento de las leyes y la reglamentación aplicables.

Nuestro trabajo incluyó la comprensión y evaluación de los controles significativos a los objetivos de este *Informe* como base para establecer los procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias; pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de la estructura del control interno de la Oficina Regional.

A base del trabajo realizado, no identificamos deficiencias significativas que ameriten comentarse en este *Informe*.

OPINIÓN

Opinión favorable

Las pruebas efectuadas y la evidencia en nuestro poder revelaron que las operaciones fiscales de la Oficina Regional de Ponce, objeto de este *Informe*, se realizaron sustancialmente de acuerdo con la ley y la reglamentación aplicables, y no se comentan hallazgos.

COMENTARIO ESPECIAL

En esta sección se comentan situaciones que no necesariamente implican violaciones de leyes y de reglamentos, pero que son significativas para las operaciones de la entidad auditada. También se incluyen situaciones que no están directamente relacionadas con las operaciones de la entidad, las cuales pueden constituir violaciones de leyes o de reglamentos, que afectan al erario.

Proyectos de construcción y de mejoras permanentes de las carreteras estatales en los diez municipios que componen la Oficina Regional de Ponce que no se habían podido realizar

Situación

a. El Departamento, a través de las oficinas regionales, tiene la responsabilidad de desarrollar un sistema de transportación eficiente y seguro para el tránsito vehicular y peatonal, y que propicie el desarrollo económico esencial para el bienestar de la ciudadanía.

De acuerdo con la información provista el 6 de octubre de 2016 por el entonces Director Regional, se identificaron 451 proyectos de construcción y de mejoras permanentes por $84,974,908 necesarios para mejorar la seguridad y las condiciones de las carreteras estatales en los 10 municipios que componen la Oficina Regional, según se indica:

- 96 proyectos por $52,978,273[2] para la repavimentación y reconstrucción de carreteras
- 355 proyectos por $31,996,635[3] para la construcción de cunetones, aceras, encintados, muros de contención, instalación de barreras de seguridad, mejoras pluviales y reconstrucción de puentes, entre otros.

A la indicada fecha, la Oficina Regional no había recibido las asignaciones de fondos para realizar los proyectos de construcción y de mejoras permanentes mencionados, por lo que los mismos no se habían realizado. Esto, principalmente, debido a la crisis fiscal del Gobierno.

---

[2] La Oficina Regional preparó el estimado de costos de estos proyectos a base del contrato 16-083-C-DTOP de la Administración de Servicios Generales. El mismo está relacionado con la reparación y repavimentación de carreteras, y tiene vigencia hasta el 1 de julio de 2018.

[3] La mayoría de los estimados de costos de estos proyectos, la Oficina Regional los preparó hace varios años, por lo que el costo de estos proyectos, a la fecha de publicación de este *Informe*, podría ser mayor.

Efectos

Esta situación propicia que las carreteras estatales no sean seguras para transitar, lo que aumenta el riesgo de accidentes y reclamaciones por daños al Departamento. Además, dificulta el desarrollo económico de la región y el bienestar general de la ciudadanía.

Comentarios de la Gerencia

El Secretario indicó en su carta, entre otras cosas, que:

> El Director Ejecutivo de la Directoría de Obras Públicas (DOP) comentó que el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) tiene la responsabilidad de desarrollar un sistema de transportación eficiente y seguro para el tránsito vehicular y peatonal. No obstante, debido a la crisis fiscal del Gobierno de Puerto Rico, la Oficina Regional de Ponce no recibió asignación de fondos para realizar estos proyectos de construcción y mejoras permanentes.
>
> Sin embargo, aseguró que el DTOP estará atento y continuará con el proceso de búsqueda de fondos federales, estatales o legislativos para que se puedan realizar los mismos y así evitar que situaciones como las comentadas se repitan.

Véase la Recomendación 1.

RECOMENDACIÓN

Al Secretario de Transportación y Obras Públicas

1. Evaluar la situación que se indica en el **Comentario Especial** y tomar las medidas que estime pertinentes.

APROBACIÓN

A los funcionarios y a los empleados de la Oficina Regional de Ponce, les exhortamos a velar por el cumplimiento de la ley y la reglamentación aplicables, y a promover el uso efectivo, económico, eficiente y ético de los recursos del Gobierno en beneficio de nuestro Pueblo. Les agradecemos la cooperación que nos prestaron durante nuestra auditoría.

Oficina del Contralor de Puerto Rico

Aprobado por: 

ANEJO

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

OFICINA REGIONAL DE PONCE

FUNCIONARIOS PRINCIPALES DE LA ENTIDAD

DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

NOMBRE	CARGO O PUESTO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
Hon. Carlos M. Contreras Aponte	Secretario de Transportación y Obras Públicas	2 ene. 17	31 ene. 17
Ing. Miguel A. Torres Díaz	"	2 ene. 13	31 dic. 16
Sr. Jorge L. Monroig Gonzague[4]	Subsecretario	30 jun. 14	17 nov. 16
Agro. Ana M. Feliciano Valentín	Directora Ejecutiva Interina	2 ene. 17	31 ene. 17
Ing. Germán E. Irizarry Santos	Director Ejecutivo	2 ene. 13	15 dic. 16
Ing. Linnette Martínez Alicea[5]	Directora Regional Interina	11 ene. 17	31 ene. 17
Ing. Luis A. Rodríguez García[6]	Director Regional	18 jul. 13	10 ene. 17
Ing. Máximo A. Sánchez Soldevila	"	2 ene. 13	30 ene. 13

[4] El puesto estuvo vacante del 2 de enero de 2013 al 29 de junio de 2014 y del 18 de noviembre de 2016 al 31 de enero de 2017.

[5] Empleada de la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico, en destaque administrativo en la Oficina Regional.

[6] El puesto estuvo vacante del 31 de enero al 17 de julio de 2013.

MISIÓN

Fiscalizar las transacciones de la propiedad y de los fondos públicos, con independencia y objetividad, para determinar si se han realizado de acuerdo con la ley, y atender otros asuntos encomendados.

Promover el uso efectivo, económico, eficiente y ético de los recursos del Gobierno en beneficio de nuestro Pueblo.

PRINCIPIOS PARA LOGRAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE EXCELENCIA

La Oficina del Contralor, a través de los años, ha identificado principios que ayudan a mejorar la administración pública. Dichos principios se incluyen en la *Carta Circular OC-08-32* del 27 de junio de 2008, disponible en nuestra página en Internet.

QUERELLAS

Las querellas sobre el mal uso de la propiedad y de los fondos públicos pueden presentarse, de manera confidencial, personalmente o por teléfono al 787-754-3030, extensiones 2801 o 2805, o al 1-877-771-3133 (sin cargo). También se pueden presentar mediante el correo electrónico querellas@ocpr.gov.pr o mediante la página en Internet de la Oficina.

INFORMACIÓN SOBRE LOS INFORMES DE AUDITORÍA

En los informes de auditoría se incluyen los hallazgos significativos determinados en las auditorías. En nuestra página en Internet se incluye información sobre el contenido de dichos hallazgos y el tipo de opinión del informe.

La manera más rápida y sencilla de obtener copias libres de costo de los informes es mediante la página en Internet de la Oficina.

También se pueden emitir copias de los mismos, previo el pago de sellos de rentas internas, requeridos por ley. Las personas interesadas pueden comunicarse con el Administrador de Documentos al 787-754-3030, extensión 3400.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Dirección física:

105 Avenida Ponce de León

Hato Rey, Puerto Rico

Teléfono: (787) 754-3030

Fax: (787) 751-6768

Dirección postal:

PO Box 366069

San Juan, Puerto Rico 00936-6069

Internet:

www.ocpr.gov.pr

Correo electrónico:

ocpr@ocpr.gov.pr